

# La "congregación" de los abogados cumple 240 años

El Colegio de los letrados y defensores celebra su aniversario con un libro de Manuel Corripio que repasa la historia de la institución a través de sus documentos

Oviedo, J. M. La "congregación" de los abogados cumple 240 años.

Roma forjó el Derecho y sus "patroni, causidici o advocati" –abogado viene del latín "advocatus", llamado en auxilio–, estudiaban durante cinco años, aprobaban un examen y entraban a formar parte del "Collegium Togatorum", o Colegio de los Togados. Avanzados los siglos, en España hubo "voceros, personeros o defensores", y la primera noticia del oficio de la abogacía en Oviedo se remonta al 25 de enero de 1499, fecha de una Real Provisión de los Reyes Católicos dirigida al "que es o fuere nuestro corregidor y juez de residencia de nuestro Principado de Asturias de Oviedo o a vuestro alcalde en el dicho oficio", por la que se impone regular la actividad de "los letrados de la dicha ciudad". Pasan los siglos y allá por 1771 son 16 abogados los que ejercen en Oviedo. Al año siguiente, 14 de esos letrados, que ejercían en la Real Audiencia, se reúnen para redactar los estatutos para crear un colegio y los remiten al Supremo Consejo de Castilla, que los aprueba el 29 de agosto de 1775 con Real Cédula de Carlos III. Re-

cibe el comunicado de dicha aprobación Blas José de Faes Valdés, que se convertirá en el primer decano del Colegio. De Faes había sido rector de la Universidad de Oviedo y en ese momento ocupaba una canonjía de la Catedral de Oviedo.

Los orígenes de la "congregación" de abogados, o colegio de los mismos, en la ciudad de Oviedo es el punto de partida del libro de Manuel Corripio Rivero "240 años del Colegio de Abogados de Oviedo", que esta semana fue presentado en la sede colegial, en un acto bajo la presidencia del actual decano, Enrique Valdés Joglar, acompañado por Leopoldo Tolivar Alas (catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Oviedo y Presidente de

En la foto superior y por la izquierda, Eduardo Martín García, Leopoldo Tolivar Alas, Enrique Valdés Joglar, Manuel Corripio Rivero, Rafael Fonseca González y Julio Noriega Alvarez, durante la presentación del libro "240 años del Colegio de Abogados de Oviedo", el pasado miércoles. A la derecha, asistentes a dicho acto. | N. OREJAS



la Real Academia Asturiana de Jurisprudencia); Rafael Fonseca González (magistrado de lo Contencioso Administrativo del TSJA y secretario de la Real Academia Asturiana de Jurisprudencia); Eduardo Martín García (abogado), y Julio Noriega Álvarez, abogado y bibliotecario del Colegio.

A través de una extensa documentación de archivos y del propio Colegio, Manuel Corripio desgana la historia del Colegio y la organiza en capítulos sobre la vida corporativa de la institución, las sedes colegiales, los abogados del turno de oficio, el Montepío y los seguros, el sello del colegio, su economía, las festividades y misas o el archivo y curiosidades. El libro se completa con la biografía e iconografía de muchos de los decanos del Colegio.

Respecto a las sedes, Corripio explica que "hasta 1845, el Colegio se reúne siempre en la sala claustral de la Universidad de Oviedo, cuando se trata de juntas generales, y en la casa-estudio del señor decano, cuando la reunión es de la junta de gobierno". Un real decreto del 28 de mayo de 1838 promulga los Estatutos para el Régimen de los Colegios de Abogados en el Reino, y en ellos se establece que "las audiencias designarán a los abogados un paraje decente dentro de sus edificios para esperar a la vista de los pleitos, dejándoles en libertad de tener otros cuarto para juntas, bibliotecas, etcétera". La Junta General del Principado aprobará el 23 de abril de 1843 que la Audiencia Territorial reserve el "cuarto de los abogados".

Pasa a la página 4